

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar:

Que el 1 de febrero de 2024 se dio publicidad en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía al trámite de consulta previa del Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a favorecer el emprendimiento y acelerar el desarrollo y la consolidación de empresas tecnológicas innovadoras en Andalucía.

El plazo para realizar aportaciones permaneció abierto en el Portal desde el 2 de febrero al 22 de febrero de 2024 en el apartado de Consulta Pública Previa (nodo 475558 del gestor de contenidos drupal) visible en:

<https://gdc.paas.junta-andalucia.es/node/preview/bac9700a-4754-4c0b-8c7e-43b5b1d4035f/full>

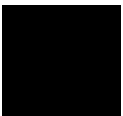
Asimismo, se hace constar que, en la cuenta de correo habilitada al efecto, participa.cuii@juntadeandalucia.es se recibió la aportación del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C/ Johannes Kepler, nº 1.
41092 – Sevilla
T: 955.62.24.48
unidadtransparencia.cuii@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS NOVO	30/09/2024	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	